

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de febrero de 1993.

En virtud de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en la Acordada n° 82/90 y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Transformar en efectivas las siguientes designaciones de los escribientes auxiliares (Notificadores) que a continuación se detallan:

Alejandro Juan Rubén Reali	(Res. 333/92)
Lidia Nora Scandroglio	(Res. 376/92)
Christian Ignacio Miguel Marcenaro	(Res. 395/92)
Beatriz de Anchorena	(Res. 869/92)
María Cecilia Chenlo de Cifuentes	(Res. 1097/92)
Jorge Edelmiro do Pico Farrell	(Res. 1250/92)
Mariana Victoria Canizo	(Res. 1451/92)
Jorge Sánchez de Bustamante	(Res. 2006/92)
Diego Francisco Rodrigo	(Res. 239/92)
Carlos Eduardo Vanney	(Res. 712/92)
Martín Gonzalo Vazquez Acuña	(Res. 1352/92)
María Gaona de Cardoso	(Res. 722/92)
Alfonso de Laferrere	(Res. 723 y 791/92)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION